

	<b>POLÍTICA DE CERO TOLERANCIA AL ACOSO LABORAL, SEXUAL, VIOLENCIA DE GENERO Y DISCRIMINACION</b>	CODIGO:	DG-DE-25
		VERSIÓN:	01
		FECHA:	11/03/2025

### **Objetivo general:**

Garantizar un entorno laboral seguro, respetuoso, libre de acoso sexual, violencia de género y cualquier forma de discriminación, mediante la implementación de medidas preventivas, canales efectivos de denuncia y atención integral a las personas afectadas, en cumplimiento de la normativa colombiana vigente.

### **Lineamientos:**

En SOTRARETIRO rechazamos categóricamente cualquier forma de acoso sexual, violencia de género o discriminación, garantizando un entorno laboral seguro y respetuoso mediante medidas preventivas como capacitaciones, difusión de información y canales de denuncia confidenciales; toda denuncia será investigada con imparcialidad y debido proceso, aplicando sanciones disciplinarias o legales según corresponda, incluyendo protección a las víctimas con acompañamiento psicosocial y jurídico, ajustes laborales temporales si son necesarios, y prohibición absoluta de represalias, alineados con la normativa colombiana (Ley 1010 de 2006, Ley 1257 de 2008, Ley 2365 de 2024), comprometidos con la transparencia mediante reportes semestrales anónimos y la revisión constante de esta política para asegurar su efectividad.

### **Canal de denuncias:**

Toda persona que haya sido víctima o testigo de una conducta inapropiada podrá reportarla a través del canal confidencial habilitado en nuestro grupo de WhatsApp, mediante correo electrónico exclusivo, o directamente ante el Comité de Convivencia Laboral. Se garantiza la confidencialidad, imparcialidad y el debido proceso en todas las investigaciones.

Toda denuncia será tramitada con responsabilidad y objetividad, aplicando las sanciones disciplinarias o legales que correspondan.



**JORGE ORLANDO TOBÓN ECHEVERRI  
REPRESENTANTE LEGAL**